



DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A GESTOR DE DATOS EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2021/80)

En Valencia, a 23 de Julio de 2021.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A GESTOR DE DATOS** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Enfermedades Infecciosas del Hospital General universitario de Elche, para poder llevar a cabo la recolección de datos de pacientes con COVID-19, procesamiento de dichos datos, incluirlos en los cuadernos de recogida de datos y posteriormente analizarlos para obtener información científica rigurosa que permita entender la pandemia y sus efectos sobre los pacientes, cuyo Investigador Principal es el Dr. Félix Gutiérrez Rodero.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: Obra o servicio
- Duración: previsión inicial de 6 meses.
- Categoría profesional: técnico
- Periodo de prueba (cómputo anual): tres meses.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 20.111,33€
- Lugar de trabajo: Unidad de Enfermedades Infecciosas, Hospital General Universitario de Elche (Elche)

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Recogida e introducción de datos clínicos en diversos estudios de investigación clínica.
- Mantenimiento y actualización de bases de datos de investigación clínica.
- Cumplimentación de la información en los cuadernos de recogida de datos electrónicos (eCRDs) de ensayos clínicos.
- Recepción de documentación vinculada a los estudios clínicos en marcha.



- Preparación de documentación clínica para visitas de monitorización de estudios clínicos.
- Gestión, almacenamiento y envío de muestras biológicas de ensayos clínicos.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Técnico Medio en Rama Sanitaria (FP1)
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado	
Experiencia en Estudios de Cohortes y Ensayos Clínicos (1 pto por mes trabajado)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Realización de prácticas formativas en centro sanitario (1 pto por mes trabajado)	5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en uso de eCRD RedCap, Castor, Xolomon, ShareCRF o similar (1 pto por mes trabajado)	5 pts	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. En el momento de la presentación de la



		candidatura. No subsanable.
Experiencia en software Abucasis (1 pto por mes trabajado)	5 ptos	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia en software GestLab (1 pto por mes trabajado)	5 ptos	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se ha prestado los servicios. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencias en líneas de investigación de COVID o enfermedades infecciosas (1 pto por mes trabajado)	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Autoría en publicaciones indexadas JCR (1 pto por publicación primer autor) (0,2 ptos por publicación NO primer autor)	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación (1 pto por proyecto como IP) (0,2 ptos por proyecto como colaborador)	5 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
2.1 Formación académica y profesional		
Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria.	15 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Curso Buenas Prácticas Clínicas	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
Conocimientos informáticos (Excel, Word, SCOPUS, WOS,...)(0,5 puntos por software/base de datos)	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el conocimiento. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios		



<p>Conocimiento de idioma inglés. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).</p> <p>(1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
<p>Conocimiento de lengua valenciana. (Acreditado con certificado expedido por entidades certificadoras según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER)).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
4.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado	
Resultado de la entrevista personal	20 ptos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio ([EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLEO - FISABIO (gva.es))) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

- 1. Curriculum Vitae.**
- 2. Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).



3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora).

En caso de no aportar todos estos 3 documentos y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas, deberá aportar. (No es necesario aportar este documento si no se va a acreditar este mérito)

4. **Certificado acreditativo de idiomas y de grado de diversidad Funcional** (Solo en caso de disponer de los títulos o del grado de diversidad).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por el/la candidato/a al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 7 de Agosto de 2021

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Félix Gutiérrez Rodero. Investigador principal responsable de la bolsa o persona en la que delegue.
- Mar Masiá Canuto, jefa de sección de enfermedades infecciosas e investigadora senior del grupo de investigación de VIH y enfermedades infecciosas de Fisabio-HGUE o persona en la que delegue
- Marta Fernández González, investigadora postdoctoral del grupo de investigación de VIH y enfermedades infecciosas de fisabio-HGUE o persona en la que delegue

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del Reglamento interno de contratación de FISABIO (*FS_PG004 rev 03*) aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación en fecha 18 de junio de 2021 y publicado en el siguiente enlace:

<http://fisabio.san.gva.es/documents/10157/6c9b4c77-fcb5-4036-ae1a-6f1c8a6ff130>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.



Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 6.1. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.